



Comisión
Europea



CASP2021

Actividades coordinadas
sobre seguridad de productos

Cigarrillos
electrónicos y
líquidos



Informe
final

Índice

Índice	2
Lista de abreviaturas	2
Resumen ejecutivo	3
Parte 1	
1. Resumen de la actividad	4
1.1 AVM participantes	4
1.2 Alcance del producto y criterios de prueba	5
2. Muestreo y pruebas	6
2.1 Distribución de la muestra	6
2.2 Proceso de pruebas	7
3. Resultados de las pruebas	8
3.1 Descripción general de los resultados de las pruebas y de los principales resultados	8
3.2 Resultados por tipo de prueba	9
3.3 Resultados por canal minorista	12
3.4 Conclusiones sobre los resultados de las pruebas	12
4. Evaluación de riesgos y medidas	13
4.1 Resultados de la evaluación de riesgos	13
4.2 Medidas correctivas adoptadas	13
5. Conclusiones y recomendaciones	14
5.1 Conclusiones	14
5.2 Recomendaciones para las partes interesadas	15
Parte 2	
1. ¿Qué son las CASP?	16
Funciones y responsabilidades	16
2. Plan de trabajo de la APE	17
3. Herramientas y procesos de la APE	18

Lista de abreviaturas

ABREVIATURA	DESCRIPCIÓN
APE	Actividad de productos específicos
AVM	Autoridad de vigilancia del mercado
CASP	Actividades coordinadas sobre seguridad de productos
CEN	Comité Europeo de Normalización
DER	Directrices de evaluación de riesgos
DG JUST	Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea
Directrices RAPEX	Decisión (UE) 2019/417
DPT	Directiva sobre productos del tabaco (2014/40/UE)
DSGP	Directiva sobre la seguridad general de los productos (2001/95/CE)
EEE	Espacio Económico Europeo
EISMEA	Agencia Ejecutiva para el Consejo Europeo de Innovación y las Pymes
EM	Estado(s) miembro(s)
EN	Norma Europea
ISO	Organización Internacional de Normalización
KoM	Reunión inicial
OE	Operador económico
Reglamento CLP	Reglamento (CE) 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas
Safety Gate	Sistema de alerta rápida de la UE para productos peligrosos no alimentarios
TS	Especificación técnica
UE	Unión Europea

Resumen ejecutivo

Objetivos de la actividad

Los proyectos de las Actividades coordinadas sobre seguridad de productos (CASP) fomentan que todas las autoridades de vigilancia del mercado (AVM) de los países de la Unión Europea (UE) y el Espacio Económico Europeo (EEE) cooperen para reforzar la seguridad de los productos comercializados en el mercado único europeo. Esta actividad se centró en los cigarrillos electrónicos y en los e-líquidos. Los productos fueron muestreados y probados siguiendo criterios consensuados, en un laboratorio europeo seleccionado por las AVM participantes.

Alcance del producto

Cigarrillos electrónicos (cigarrillos electrónicos de un solo uso, dispositivos de cigarrillos electrónicos recargables de diferentes tamaños) y e-líquidos con y sin nicotina.

Principales criterios de prueba

- CEN/TS 17287:2019 Requisitos y métodos de ensayo relativos a los cigarrillos electrónicos;
- ISO 13127:2012 Envases a prueba de niños. Métodos de ensayo mecánicos para los sistemas de envases recerrables a prueba de niños;
- emisiones de los cigarrillos electrónicos;
- ISO 20714:2019 E-líquido. Determinación de nicotina, propilenglicol y glicerina en líquidos utilizados en dispositivos electrónicos de liberación de nicotina. Método por cromatografía de gases.

Resultados

- Número de productos probados – 169:
 - 132 e-líquidos;
 - 37 cigarrillos electrónicos.
- En total, el 137 de las muestras (81 %) era conforme a los requisitos del plan de pruebas.
- Un total de 32 muestras (19 %) no cumplían, al menos, uno de los requisitos del plan de pruebas:
 - 22 cigarrillos electrónicos (60 %) y 10 muestras de e-líquidos (8 %).

Recomendaciones clave

Para los consumidores

- Preste especial atención a las advertencias y marcado y siga cuidadosamente las instrucciones.
- Informe sobre cualquier incidente de seguridad que surja al usar un producto y manténgase informado sobre las medidas de recuperación.

Para los operadores económicos

- Conozca sus obligaciones en virtud de la legislación aplicable.
- Realice controles periódicos de sus productos.
- Comuníquese claramente con los consumidores acerca de las recuperaciones.



Conclusiones

Una de cada cinco muestras analizadas no era conforme a los requisitos pertinentes. Más de la mitad de las muestras no era conforme a los requisitos formales sobre advertencias, marcado e instrucciones.

Las evaluaciones de riesgo realizadas por las AVM mostraron que una muestra presentaba un riesgo grave y tres un riesgo medio.

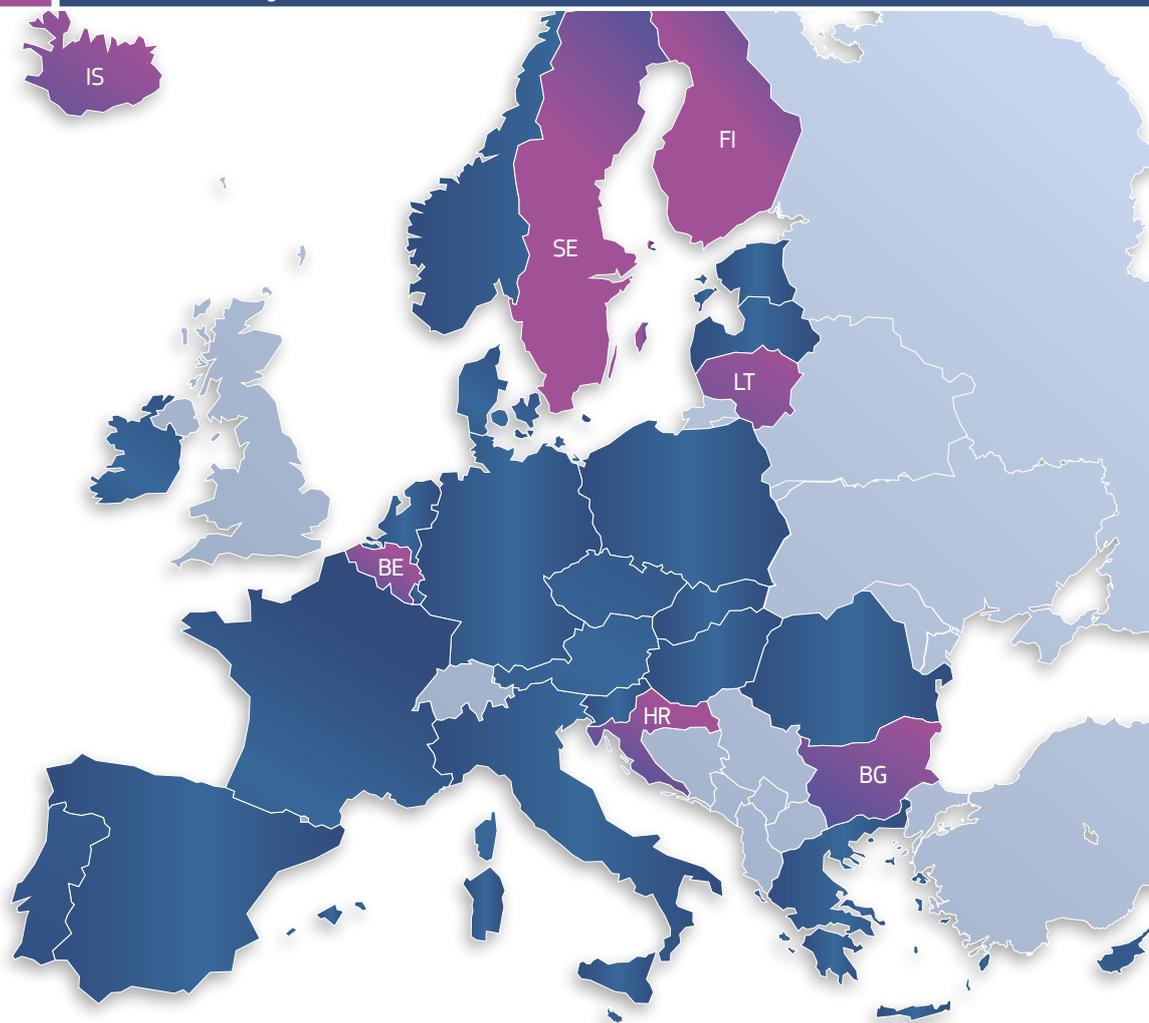
Entre las principales medidas adoptadas en relación con los productos no conformes a los requisitos se recuperó una y se retiraron quince productos del mercado.

1. Resumen de la actividad

1.1 AVM participantes

Un total de ocho AVM de seis Estados miembros (EM) de la UE y un país del EEE participaron en la actividad específica de los cigarrillos electrónicos y líquidos, como se ilustra en la imagen a continuación.

PAÍS	AVM
Bélgica	Servicio Público Federal de Salud, Seguridad de la Cadena Alimenticia y Medio Ambiente - Inspección Federal del Medioambiente
	Servicio Público Federal de Economía - Dirección General de Calidad y Seguridad
Bulgaria	Comisión de Protección de los Consumidores
Croacia	Inspección Estatal
Finlandia	Autoridad Nacional de Supervisión del Bienestar y la Salud
Islandia	Autoridad de la Vivienda y la Construcción
Lituania	Autoridad Estatal de Protección de los Derechos del Consumidor
Suecia	Junta Nacional de Seguridad Eléctrica de Suecia



1.2 Alcance del producto y criterios de prueba

1.2.1 Alcance del producto

Tabla 1 - Alcance del producto

CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS	E-LÍQUIDOS
<ul style="list-style-type: none"> • Cigarrillos electrónicos de un solo uso • Cigarrillos electrónicos recargables <ul style="list-style-type: none"> • se venden como una sola unidad (excluyendo los vaporizadores personales avanzados) diseñados para ser rellenados con botellas • con su propio sistema de recarga, «cápsulas de vapeo» 	<p>E-líquidos con y sin nicotina</p>

1.2.2 Criterios de prueba

El plan de pruebas para esta actividad se basó en los requisitos de las normas ISO 20714:2019, CEN/TS 17287:2019 e ISO 13127:2012, así como en los criterios establecidos en pruebas adicionales. El plan incluía evaluaciones para verificar:

- la composición química del e-líquido, incluido el contenido de nicotina;
- la funcionalidad y seguridad funcional de los cigarrillos electrónicos;
- la seguridad a prueba de niños y la resistencia ante filtraciones (en particular durante la recarga) de los dispositivos de cigarrillos electrónicos;

- para algunas de las muestras también los componentes de los aerosoles utilizados.

Además de las pruebas de laboratorio, las AVM también comprobaron las advertencias, marcado e instrucciones adjuntas en sus lenguas nacionales. El experto técnico preparó una lista de comprobación con los requisitos principales para ofrecer orientaciones adicionales a las AVM.



2. Muestreo y pruebas

2.1 Distribución de la muestra

El muestreo se llevó a cabo según una preselección realizada por cada una de las AVM, de acuerdo con las características especiales de cada mercado.

Las AVM eligieron cómo distribuir el número total de muestras que evaluaron entre las dos categorías de productos y si tomar muestras de productos de ambas categorías de productos o de solo una.

Las AVM recogieron un total de 170¹ muestras y el laboratorio analizó 169: 132 muestras de e-líquidos y 37 de cigarrillos electrónicos.

La tabla 2 indica el número de muestras por AVM que analizó el laboratorio.

Cuadro 2 - Número de muestras analizadas por AVM

País	AVM	Número de cigarrillos electrónicos	Número de e-líquidos	Total de productos probados
Bélgica	Servicio Público Federal de Salud, Seguridad de la Cadena Alimenticia y Medio Ambiente - Inspección Federal del Medioambiente	/	25	25
	Servicio Público Federal de Economía - Dirección General de Calidad y Seguridad	9	/	9
Bulgaria	Comisión de Protección de los Consumidores	7	18	25
Croacia	Inspección Estatal	4	26	30
Finlandia	Autoridad Nacional de Supervisión del Bienestar y la Salud	3	17	20
Islandia	Autoridad de la Vivienda y la Construcción	6	31	37
Lituania	Autoridad Estatal de Protección de los Derechos del Consumidor	5	15	20
Suecia	Junta Nacional de Seguridad Eléctrica de Suecia	3	/	3
Total		37	132	169

Las AVM eligieron sus canales de muestreo preferidos y recogieron los productos tanto en línea como en tiendas físicas. La gran mayoría, 167 (99 %) de las 169 muestras, procedían de tiendas físicas.

¹ El laboratorio no pudo realizar la mayoría de las pruebas en una muestra de un dispositivo de cigarrillos electrónicos porque las cápsulas recibidas no eran compatibles con la batería del dispositivo.

2.2 Proceso de pruebas

Según una extensa investigación documental, se identificaron 207 laboratorios acreditados ubicados en la UE y el EEE. El equipo del proyecto preparó las especificaciones de la licitación e invitó a los laboratorios a presentar las ofertas. Se presentaron a las AVM análisis comparativos sobre la idoneidad técnica y las ofertas financieras de los cinco laboratorios que respondieron a la convocatoria. Las AVM seleccionaron el laboratorio que recibió la mayor puntuación en términos de calidad técnica; tenía la capacidad para realizar todas las pruebas solicitadas y su precio era competitivo.

Las AVM tuvieron dos meses para recoger las muestras y enviarlas al laboratorio. El proceso de pruebas no sufrió ningún retraso y se completó el 20 de diciembre. La reunión de laboratorio tuvo lugar los días 19 y 20 de enero (en formato híbrido²).

Figura 1 - Cronología del proceso de muestreo y prueba



² Miembros del equipo del contratista y representantes de la Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea (DG JUST) estuvieron en el laboratorio con el equipo audiovisual; las AVM se unieron a la reunión a través de Zoom.

3. Resultados de las pruebas

3.1 Descripción general de los resultados de las pruebas y de los principales resultados

Un total de 137 de las 169 muestras analizadas por el laboratorio eran conforme a los requisitos definidos en el plan de prueba final, como se muestra en la figura 2. Las treinta y dos muestras restantes no cumplían, al menos, uno de los requisitos.

Figura 2
Resultados generales de las pruebas (N=169)

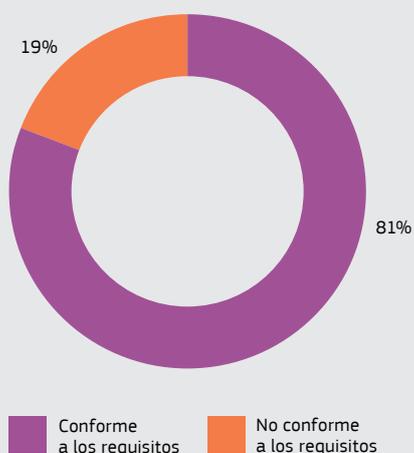
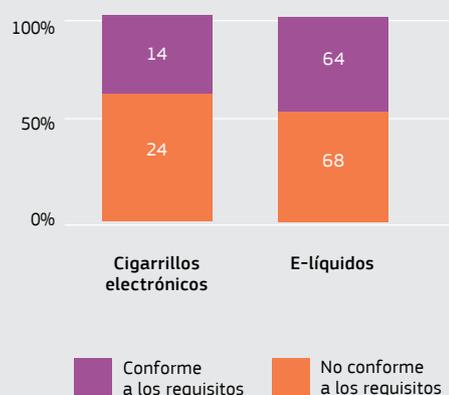


Figura 3
Resultados de las comprobaciones sobre advertencias, marcado e instrucciones (N=170)



Las AVM realizaron comprobaciones sobre las advertencias, marcado e instrucciones en sus lenguas nacionales: el 54 % de las muestras no cumplían los requisitos.

Los principales problemas asociados a los cigarrillos electrónicos estaban relacionados con: la falta de información sobre adicción y toxicidad; la falta de datos de contacto del fabricante/importador;

la falta de advertencias en las lenguas del país de venta. En el caso de los e-líquidos, estas fueron las principales razones por las que los productos no eran conforme a los requisitos: falta de información sobre la cantidad de nicotina por dosis; falta de advertencias sanitarias; falta de listas de ingredientes o listas incorrectas en orden ponderal decreciente.

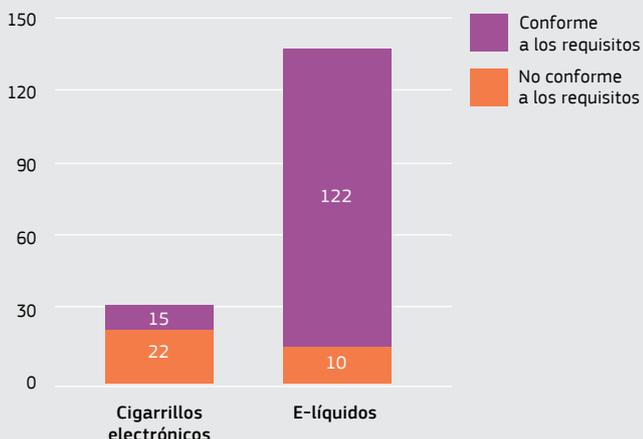


3.2 Resultados por tipo de prueba

El tipo de producto con el mayor número de muestras que no cumplía al menos uno de los requisitos fueron los cigarrillos electrónicos. En total, el 60 % de los cigarrillos electrónicos y el 8 % de los e-líquidos no cumplían, al menos, uno de los requisitos del plan de pruebas.

Figura 4

Resultados de las pruebas por tipo de producto (N=169)



Los resultados de las pruebas por cláusula se ilustran en la figura 4.

Cigarrillos electrónicos

Figura 5 - Resultados por cláusula de la norma CEN/TS 17287:2019 - Cigarrillos electrónicos (N=38)

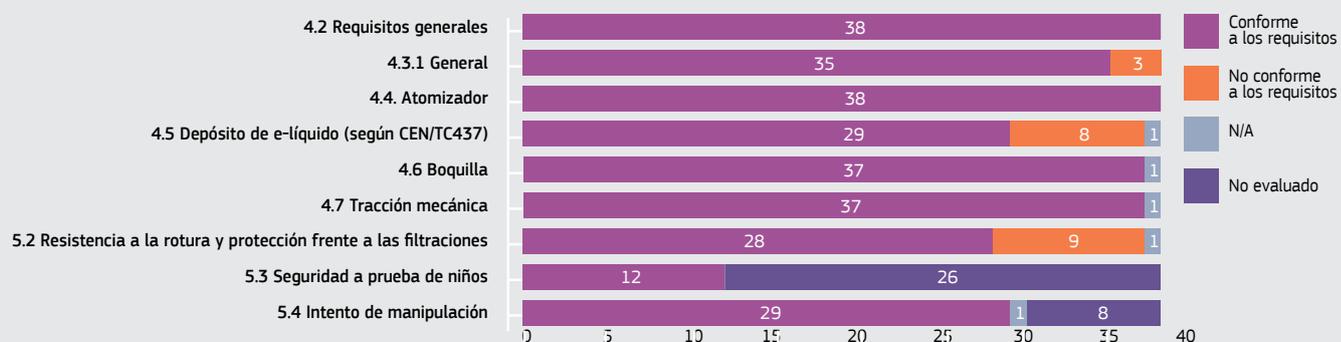
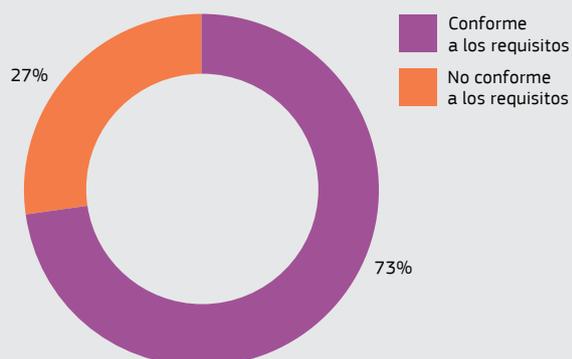


Figura 6

Resultados según la cláusula 6 de la norma ISO 13127:2012 - Métodos de ensayo mecánicos para los sistemas de envases reciclables a prueba de niños (cigarrillos electrónicos) (N=37)



Pruebas de emisiones

Se realizaron pruebas de emisiones en diez muestras de cigarrillos electrónicos suministrados con e-líquidos. El laboratorio eligió al azar una muestra de cada una de las diez AVM interesadas en realizar las pruebas de emisiones. Las tablas 3 y 4 ilustran los resultados relativos al rendimiento en masa de aerosoles, las emisiones de aldehídos y la emisión de metales pesados.

En una muestra, el valor del rendimiento en masa de aerosoles fue de ochenta y dos, más de dieciséis veces el resultado medio. Este producto es un valor atípico, y también mostró valores elevados en relación con el formaldehído, el acetaldehído y la acroleína, como se muestra en las tablas.

Tabla 3 - Resultados de las pruebas de emisiones - Rendimiento en masa de aerosoles

Rendimiento en masa global de aerosoles (mg/inhalación)	
Resultados individuales	4,3
	16
	5
	5,2
	3,1
	5,4
	82
	2,4
	6
	3,5
Media	13,29
Máximo	82
Mínimo	2,4
Mediana	5,1

Tabla 4 - Resultados de las pruebas de emisiones - Formaldehído, acetaldehído y acroleína

Formaldehído (µg/inhalación)	Formaldehído (µg/200 inhalaciones)	Acetaldehído (µg/inhalación)	Acetaldehído (µg/200 inhalaciones)	Acroleína (µg/inhalación)	Acroleína (µg/200 inhalaciones)	Emisión de metales pesados (cadmio, cromo, hierro, plomo, mercurio, níquel, titanio, aluminio y cobre) (µg/inhalación)	Emisión de metales pesados (µg/200 inhalaciones)
< 0,1	< 20	< 0,2	< 40	< 0,2	< 40	No se detectaron metales	N/A
< 0,1	< 20	< 0,2	< 40	< 0,2	< 40	No se detectaron metales	N/A
0,49	98	0,22	44	< 0,2	< 40	Níquel: 0,022 Cobre: 0,065 No se detectó ningún otro metal	Níquel: 4,4
0,15	30	< 0,2	< 40	< 0,2	< 40	No se detectaron metales	N/A
< 0,1	< 20	< 0,2	< 40	< 0,2	< 40	Cobre: 0,018 No se detectó ningún otro metal	Cobre: 3,6
< 0,1	< 20	< 0,2	< 40	< 0,2	< 40	No se detectaron metales	N/A
8,4	1 680	25	5 000	1,1	220	Aluminio: 0,41 No se detectó ningún otro metal	Aluminio: 82
0,75	150	< 0,2	< 40	< 0,2	< 40	No se detectaron metales	N/A
0,49	98	< 0,2	< 40	< 0,2	< 40	No se detectaron metales	N/A
< 0,1	< 20	< 0,2	< 40	< 0,2	< 40	Plomo: 0,013 Aluminio: 0,37 No se detectó ningún otro metal	Plomo: 2,6 Aluminio: 60

E-líquidos

Figura 7 - Resultados por cláusula - E-líquidos

ISO 20714:2019 E-líquido. Determinación de nicotina, propilenglicol y glicerina en líquidos utilizados en dispositivos electrónicos de liberación de nicotina. Método por cromatografía de gases.

Aldehídos en el e-líquido (formaldehído, acetaldehído y acroleína)

Diacetilo en el e-líquido

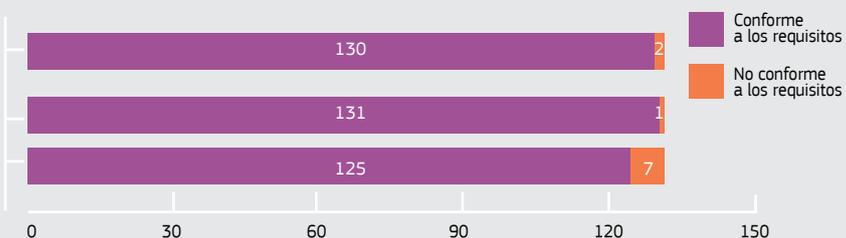


Tabla 5 - Medición de la densidad de los e-líquidos

Medición de la densidad de los e-líquidos (g/ml)	
Valores de recuento	132
Media	1,14
Máximo	1,26
Mínimo	0,99
Mediana	1,14



3.3 Resultados por canal minorista

Casi todas las muestras (99 %) procedían de tiendas físicas. Dado que sólo se recogieron dos muestras en línea, los resultados de las pruebas no pueden considerarse representativos: una de las dos muestras recogidas en línea no cumplía al menos uno de los requisitos de las normas (50 %). En total, el 19 % de las muestras recogidas en tiendas físicas no cumplían al menos uno de los requisitos de las normas.

3.4 Conclusiones sobre los resultados de las pruebas

Los resultados de las pruebas de laboratorio mostraron que 32 de los 169 (19 %) productos probados no cumplían al menos uno de los requisitos del plan de pruebas.

Un número mucho mayor de muestras de cigarrillos electrónicos no era conforme a los requisitos pertinentes (22, 60 %) en comparación con los e-líquidos (10, 8 %).

Más de la mitad de los productos (54 %) evaluados tenían advertencias, marcado e instrucciones incorrectos o inexistentes. Es necesario que los OE introduzcan mejoras para proteger a los consumidores de la UE ante los cigarrillos electrónicos y e-líquidos que se comercializan en el mercado único y que no cumplen los requisitos pertinentes.

Cigarrillos electrónicos

Los resultados de las pruebas de los cigarrillos electrónicos mostraron que 21 de las 37 muestras probadas (60 %) no eran conforme a los requisitos pertinentes. Los principales motivos estaban relacionados con el sistema de envase de seguridad a prueba de niños que puede volver a cerrarse, su resistencia a la rotura y los sistemas que utilizan para proteger ante las filtraciones de los depósitos de líquido. Varios productos no eran conforme a los múltiples requisitos relativos a la contención del e-líquido.

E-líquidos

Los resultados de las pruebas de los e-líquidos mostraron que 10 de las 132 muestras analizadas (8 %) no eran conforme a los requisitos pertinentes. La mayoría de las muestras que no cumplían los requisitos (siete de diez) tenían problemas relacionados con la presencia de diacetilo, que es un aditivo alimentario utilizado para dar un sabor a mantequilla. Dos muestras de e-líquido que no eran conforme a los requisitos tenían problemas relacionados con la presencia de aldehídos, que suelen considerarse tóxicos y podrían perjudicar a los usuarios.

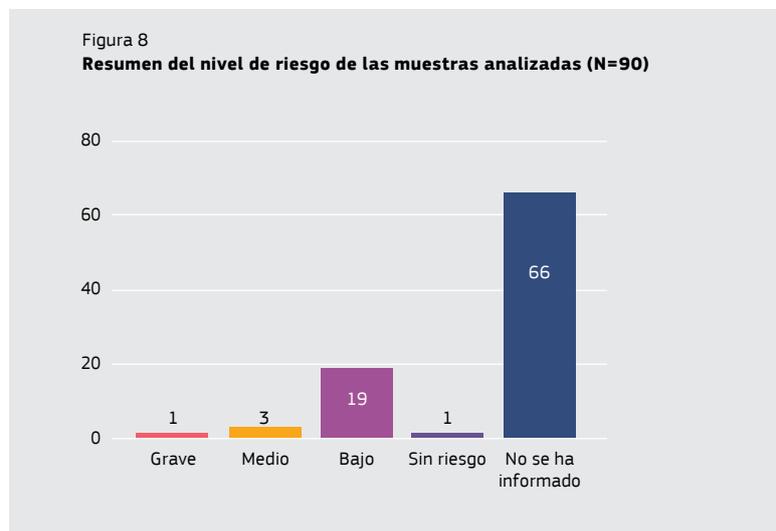


4. Evaluación de riesgos y medidas

4.1 Resultados de la evaluación de riesgos

Según la Directiva sobre productos del tabaco (2014/40/UE) (DPT), los cigarrillos electrónicos y los envases de recarga solo pueden comercializarse si cumplen con la DPT y con el resto de la legislación pertinente de la UE. A la hora de evaluar si un producto supone un riesgo, el enfoque debe basarse en la Decisión (UE) 2019/417³ (las Directrices RAPEX). Para elaborar las evaluaciones de riesgo, las AVM utilizaron las Directrices para la evaluación de riesgo (DER)⁴ gestionadas por la Comisión Europea. Algunas AVM no podían realizar evaluaciones de riesgo porque no eran las autoridades competentes en sus jurisdicciones.

La figura 8 muestra los niveles de riesgo (basados en las evaluaciones de riesgo realizadas por las AVM) de las muestras no conformes a los requisitos.

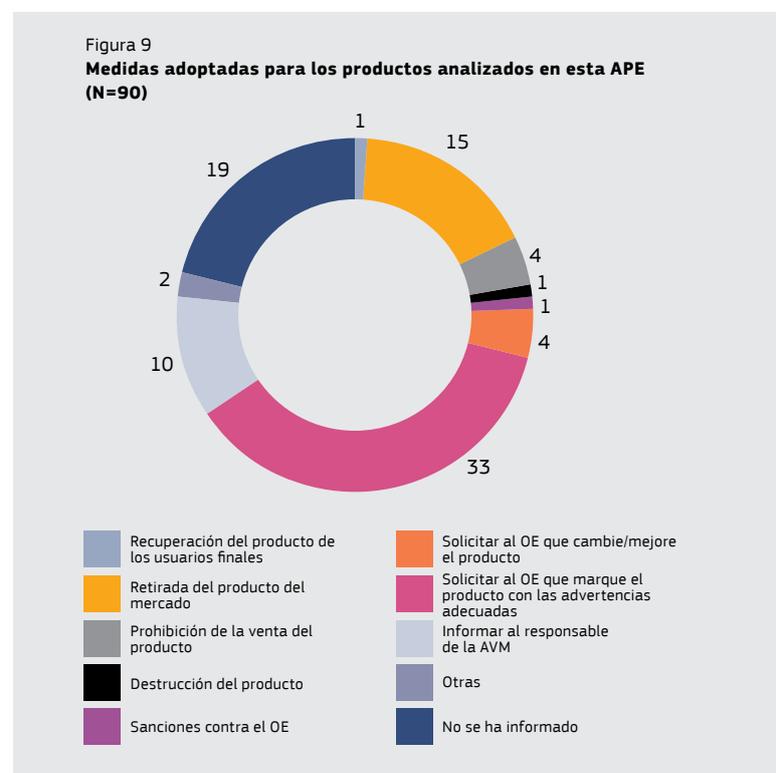


4.2 Medidas correctivas adoptadas

En función de los resultados de las pruebas y las evaluaciones de riesgo realizadas, las AVM deciden qué medidas correctivas se deben tomar con respecto a los productos que no eran conformes a los requisitos establecidos en las normas aplicables o la legislación de la UE para evitar que aparezcan productos peligrosos en el mercado único. La figura 9 ilustra las principales medidas adoptadas.

Además, cuando se identifica un riesgo grave, las AVM están legalmente obligadas a presentar una notificación en Safety Gate (de conformidad con el artículo 12.1 de la Directiva sobre la seguridad general de los productos (2001/95/CE) (DSGP)⁵). Las Directrices RAPEX⁶ también recomiendan enviar notificaciones sobre las medidas adoptadas contra los productos que presentan un riesgo menos que grave.

Tras las acciones desencadenadas por la campaña de pruebas conjuntas, doce productos fueron objeto de notificaciones de Safety Gate y está pendiente una notificación para un producto adicional.



³ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32019D0417&from=ES>

⁴ <https://ec.europa.eu/rag/#/screen/home>

⁵ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX%3A32001L0095>

⁶ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3A4390682>

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

El 19 % de las muestras analizadas no cumplían al menos uno de los requisitos del plan de pruebas. Un número mucho mayor de muestras de cigarrillos electrónicos no eran conforme a los requisitos pertinentes (60 %) en comparación con los e-líquidos (8 %).

Más de la mitad de los productos evaluados tenían advertencias, marcado e instrucciones incorrectos o inexistentes. Son una parte importante del perfil de riesgo de cualquier producto, ya que proporcionan a los usuarios información crucial sobre el montaje y el uso correcto de un producto, y también proporcionan confianza en relación con el cumplimiento de otros controles reglamentarios que abordan el riesgo del producto.

Es necesario que los OE introduzcan mejoras para proteger a los usuarios de cigarrillos electrónicos en la UE, así como a otras personas que puedan entrar en contacto con estos productos (por ejemplo, los niños pequeños).

Las AVM emitieron doce notificaciones de Safety Gate basadas en el resultado de esta APE (está pendiente una notificación adicional). Algunas AVM no podían realizar evaluaciones de riesgo porque no eran las autoridades competentes en sus jurisdicciones. En general, las AVM pidieron a los OE que cambiaran/mejoraran el producto o prohibieran su venta en el caso de las muestras consideradas de riesgo grave o medio.



5.2 Recomendaciones para las partes interesadas

Las siguientes recomendaciones se basan en el resultado del proceso de prueba y los debates entre las AVM durante el proyecto.

Para los consumidores

Advertencias, marcado e instrucciones. Preste especial atención a las advertencias y marcado que acompañan a los productos. Estos deben estar disponibles en las lenguas nacionales del país de venta.

Uso del producto. Lea las instrucciones suministradas con los cigarrillos electrónicos y los e-líquidos y sígala cuidadosamente. No cambie los ajustes del dispositivo ni la dosis de e-líquidos suministradas; podría ser inseguro. Siga siempre las instrucciones, especialmente en lo que respecta a la impedancia de la bobina, el tipo de e-líquido que se va a utilizar y los parámetros de potencia: esto minimizará el riesgo de que se produzcan sustancias químicas peligrosas (aldehídos) mientras se vapea (como resultado del sobrecalentamiento de los e-líquidos o las bobinas). Es importante que los dispositivos no se utilicen a una temperatura demasiado alta, ya que aumenta el riesgo de producir compuestos peligrosos tanto de la bobina como del e-líquido (a consecuencia de su combustión). Si el vapor tiene un sabor a quemado, ajuste la configuración o sustituya la bobina.

Mantenga estos productos fuera del alcance de los niños y no los deje sin supervisión. Aunque existen controles integrados sobre la accesibilidad de los niños, algunos productos no cumplen estos requisitos y suponen un mayor riesgo para los niños si entran en contacto con ellos.

Recuperaciones e informes de problemas de seguridad. Tenga en cuenta dónde se puede encontrar la información sobre los productos recuperados y reaccione cuando se comuniquen con usted en el marco de una recuperación. Supervise el sitio web del vendedor y el sistema Safety Gate (contiene información sobre productos recuperados o prohibidos). Cualquier problema de seguridad que se identifique debe informarse siempre a la AVM competente.

Para los operadores económicos

Conozca sus obligaciones en virtud de la legislación aplicable. Tome todas las precauciones necesarias para garantizar que los productos cumplan plenamente con la Directiva sobre productos del tabaco (2014/40/UE) (DPT), el Reglamento CLP y la DSGP.

Realice controles periódicos de sus productos.

- Resulta esencial verificar el diseño con respecto a los requisitos de la DPT y la DSGP; se han desarrollado normas para ayudar a ello, en particular en relación con los sistemas de seguridad a prueba de niños.
- También resulta esencial llevar a cabo controles de la producción para garantizar una calidad constante e incluir especificaciones que garanticen que el proceso de fabricación sigue siempre el diseño verificado. Además, es importante establecer y mantener un sistema de recogida

de información sobre todos los efectos adversos que se sospecha que pueden provocar los productos en la salud humana.

- Controle cuidadosamente el desarrollo de los aromatizantes para asegurarse de que no contengan compuestos que se consideren perjudiciales.
- Resulta fundamental evaluar la calidad de los e-líquidos para garantizar composiciones apropiadas que cumplan los requisitos de la DPT.
- Determinar el contenido de las emisiones de aerosoles en una gama de productos para garantizar la eliminación de compuestos y elementos potencialmente nocivos.

Recuperaciones. Comuníquese claramente con los consumidores sobre cómo deben registrar los productos que compran para que reciban información sobre posibles acciones de recuperación. Haga que los avisos de recuperación sean claros y accesibles, e indique siempre los peligros que presenta el producto. Haga un seguimiento regular del impacto de la recuperación de un producto del mercado y ajuste la estrategia en consecuencia.

Para las autoridades europeas y nacionales

Mantenga los cigarrillos electrónicos y los e-líquidos bajo vigilancia. Teniendo en cuenta que una de cada cinco muestras analizadas no cumplía los requisitos del plan de pruebas y que más de la mitad de las muestras no cumplían los requisitos sobre advertencias, marcado e instrucciones, estos productos deben mantenerse bajo vigilancia (realizar pruebas adicionales y comprobaciones formales). Estos incumplimientos, aunque a veces sólo sean vistos como un tecnicismo por algunos fabricantes, tienen un efecto directo en el riesgo del consumidor. También indican que existe un mayor riesgo de que se produzcan otras prácticas deficientes en relación con los requisitos no técnicos que aumentan la probabilidad de que se produzcan peligros físicos o químicos y, por tanto, los riesgos que presentan los productos.

Aumentar la cooperación entre las autoridades que reciben las notificaciones y las AVM. Las notificaciones de productos son un claro indicador de riesgo, pero también proporcionan una valiosa base de datos con la que las AVM pueden llevar a cabo intervenciones específicas destinadas a garantizar el cumplimiento y reducir el riesgo.

Colaborar con las organizaciones de estandarización. Con el objetivo de mejorar la seguridad de estos productos, el desarrollo de normas europeas para los cigarrillos electrónicos y líquidos es adecuado, en particular, a fin de establecer métodos de ensayo más claros que permitan evaluar los riesgos de estos productos.

1. ¿Qué son las CASP?

Las actividades coordinadas sobre seguridad de productos (CASP) permiten a las autoridades de vigilancia del mercado (AVM) de los países de la UE y el EEE cooperar y reforzar la seguridad de los productos comercializados en el mercado único.

En las actividades de productos específicos (APE) se prueban diferentes tipos de productos que pueden suponer un riesgo para los consumidores. Los productos son seleccionados y recolectados por las AVM involucradas y se examinan mediante un plan de pruebas acordado en común.

Las actividades horizontales (AH) proporcionan un foro para que las AVM intercambien ideas y mejores prácticas. Bajo la guía de un experto técnico, desarrollan métodos, procedimientos y herramientas prácticas comunes para la vigilancia del mercado.

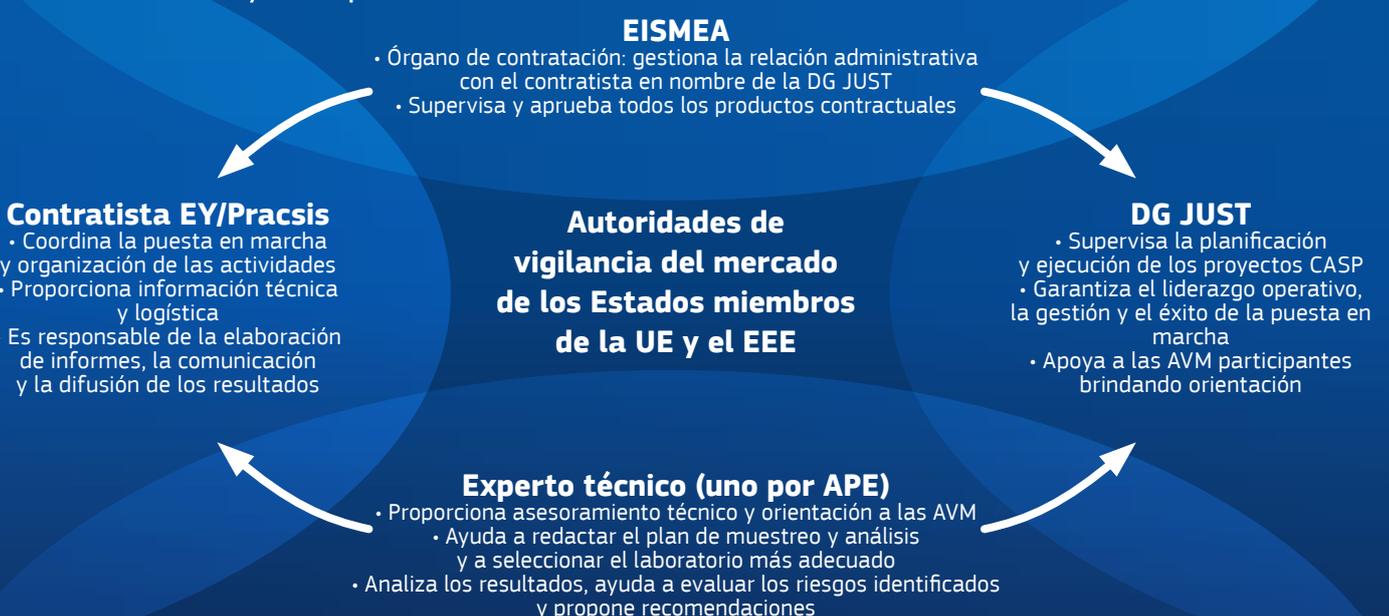
Las **actividades híbridas** facilitan los debates horizontales y realizan campañas de prueba. Los resultados se utilizan para desarrollar métodos y metodologías comunes.

CASP 2021 incluye cinco APE, tres AH y una actividad híbrida. Fueron preseleccionados por las AVM participantes a través de una consulta organizada por la DG JUST.

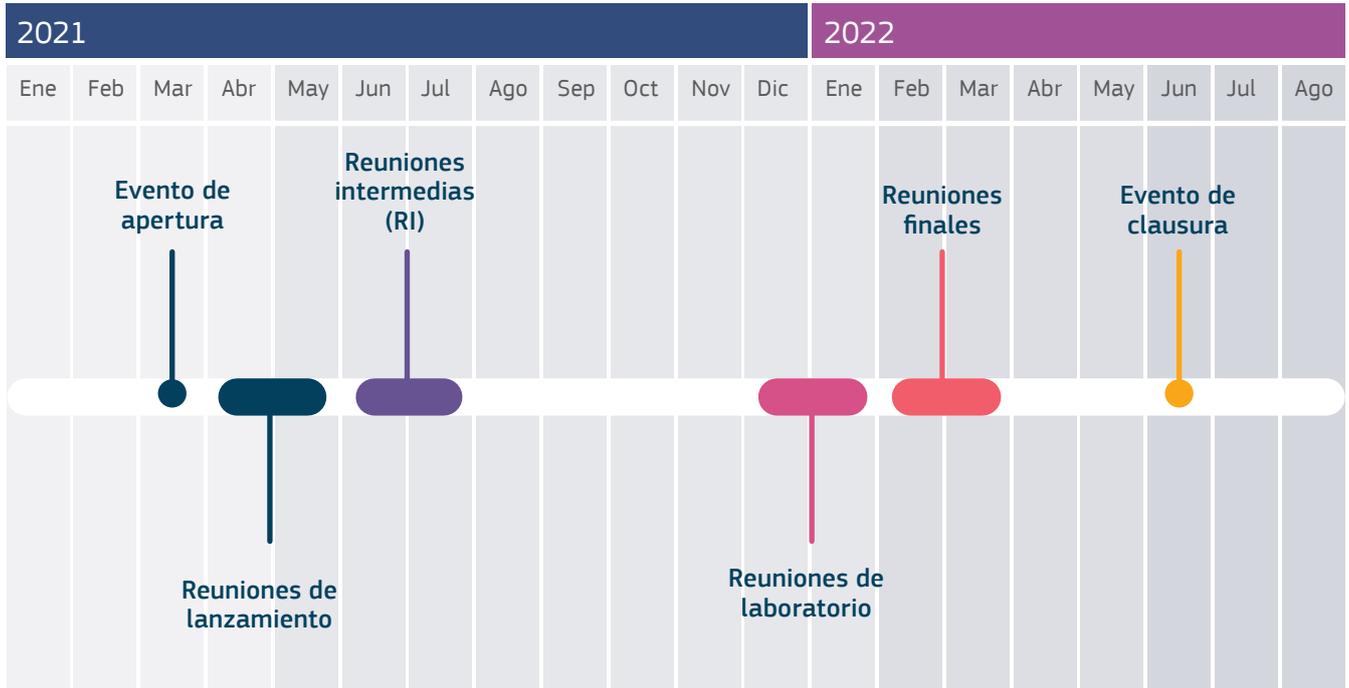
Actividades de productos específicos (APE)



Funciones y responsabilidades

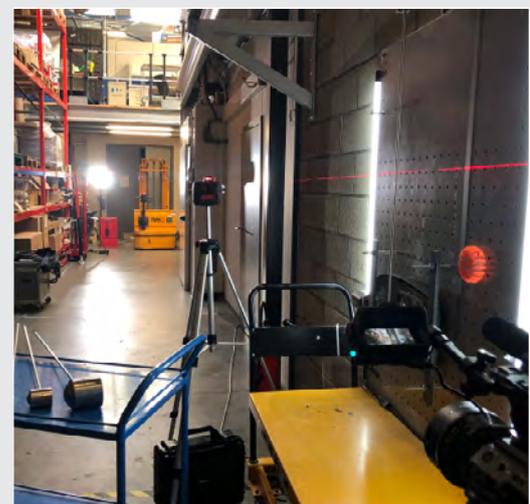


2. Plan de trabajo de la APE



Comunicación interna continua a través de la plataforma Wiki Confluence

INICIO	MUESTREO Y PRUEBAS	INFORMES	COMUNICACIONES EXTERNAS
Trabajo de documentación	Proceso de licitación de laboratorio	Evaluación de riesgos	Desarrollo de un conjunto de herramientas comunicación
Entrevistas de determinación del alcance	Selección y contratación de laboratorios	Coordinación de las medidas adoptadas por las AVM	Desarrollo de mensajes de comunicación
Borrador del plan de pruebas y muestreo	Muestreo y transporte	Redacción de los informes finales	Lanzamiento de campaña de comunicación
Cartografiado de laboratorio	Proceso de prueba e informes de prueba	Eliminación o devolución de muestras a AVM	Evaluación del impacto



3. Herramientas y procesos de la APE



COMISIÓN EUROPEA

Directorate-General for Justice and Consumers
Directorate Consumers
Unit E.4 Product Safety and Rapid Alert System
Email: JUST-RAPEX@ec.europa.eu

La Comisión Europea no es responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de la reutilización de esta publicación.

© Unión Europea, 2022.

La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea se rige por la Decisión 2011/833/UE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2011, relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39). Salvo que se indique otra cosa, la reutilización del presente documento está autorizada en virtud de una licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>). Esto significa que se permite la reutilización siempre que la fuente esté adecuadamente identificada y se indique cualquier cambio.

Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad de la Unión Europea, podrá ser necesario solicitar la autorización directamente de los respectivos titulares de derechos.

Puede encontrar información sobre la Unión Europea en todas las lenguas oficiales de la Unión en el sitio web Europa:
https://europa.eu/european-union/index_es



Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea
PDF ISBN 978-92-76-51890-7 doi: 10.2838/556206 D5-01-22-324-ES-N